

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe	001-AS0088/2022
			Fecha del informe	12/10/2022
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME		GERENCIA REGIONAL	
3	ANTECEDENTES Mediante Resolución N° GR-278-2022 del 16 de Setiembre de 2022, la Gerencia Regional Designó el Comité de selección. Procedimiento de selección : Adjudicación Simplificada N° 088-2022-ELCTO - Primera convocatoria, para la contratación del "ADQUISICIÓN DE GAS SF6, PARA RECARGA DE INTERRUPTORES DE POTENCIA- U.N. SELVA CENTRAL "			
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE GAS SF6, PARA RECARGA DE INTERRUPTORES DE POTENCIA- U.N. SELVA CENTRAL "	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2022-ELCTO S.A.	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			
	Se registraron 02 participantes, pero ninguno presento su oferta.			X
NO presentaron ofertas, debido a: No culminaron a tiempo su oferta para su registro				
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO			
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras			
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
	7.1	El valor ESTIMADO no estuvo acorde con los precios del mercado.		
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
	7.5	Otros		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	X		

El comité de selección se comunico con los siguientes participantes:

1. JOAKKO MANAGER E.I.R.L.: El participante no logro registrar correctamente su oferta en el portal SEACE.
2. MERAKI GENERAL SERVICE S.A.C.: no se logro comunicar via llamada telefonica al numero (991817964).

El comité de selección se comunico con los siguientes proveedores que participaron en la indagacion de mercado.

1. LINDE PERU S.R.L, no se logro comunicarnos via llamada telefonica a los numeros consignados en el cuadro comparativo (964606364 - 948037200)

8

Previo a realizar la siguiente convocatoria se debe realizar las acciones siguientes:

- 1.- Consultar al area usuaria para realizar una nueva convocatoria.
- 2.- Los participantes manifestaron sus deseos de participar en una nueva convocatoria.
- 3.- Una vez culminado con la publicacion de la SEGUNDA convocatoria se derivara el cronograma a los participantes para que realicen su participacion por correo electronico.

9



ARIAS VALENZUELA HECTOR SILVER

CARHUANCHO FABIAN JESUS DANIEL

DE LA CRUZ VILCHEZ LISZT NOHELY

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN